

Guzmán el Bueno
Atras

n.º 4.

(19)



Yo en fecho de Manuel de Sotomayor hijo, here
deos y deos, la propiedad absoluta y para
siempre del drama original, en cuatro actos y en
lenguaje titulado Guzmán el Bueno por la cantidad
de cuatro mil reales vellón, y la pieza en un acto
traducida del francés con el título Atras! por la de
treientos reales, cuya copia recibí en este
acto, a fin de que como cosa suya particular
pueda disponer de ambas producciones libremente
para su impresión y representación en todo el
reino, exceptuándose únicamente lo de esta Corte
Madrid 23 de Diciembre de 1744.

Antonio Gil
de Zarate